MINI-MERCADO LA 2°

Abarrotes, Granos, Licores Nacionales y Extranjeros, Confiteria

Carnicos, Pescados y Productos de Mar

REGIMEN SIMPLIFICADO NIT. 1020750289 - 2
PROP. INGRI LIZRTH SARMIENTO BUITRAGO

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

CALLE 2 N° 5 - 77 ALGECIRAS - HUILA

ANEXO No. 01
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Algeciras, 24 de septiembre 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
Algeciras–Huila

REF. **INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL SUPERIOR A LOS 10 SMLV-INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUA XXIII No. (012) DE 2025.**

El suscrito **INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO**, de acuerdo con la invitación, presento (amos) la siguiente propuesta para **COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE ALGECIRAS** y, en caso de que me (nos) sea aceptada por la institución, me (nos) comprometo (emos) a ejecutar el objeto del proceso bajo los requisitos y condiciones establecidos en la invitación privada de la referencia.

Así mismo, declaro (amos):
1. Que en caso de ser favorecidos, me (nos) obligo (nos) a suscribir el acta de inicio y constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, en caso de requerirse.
2. Que esta propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que he (emos) estudiado la invitación y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
4. Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la misma.
5. Que no he (emos) sido sancionado, por incumplimiento de contratos.
6. Declaro bajo juramente no hallarme (nos) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley ni me (nos) encuentro (amos) inscrito (s) en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de DECRETO 1082 DE 2015, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación privada y suscribir el contrato.
7. Que el valor de la propuesta es de: veinte y un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos mcte ($21.485.400), y su vigencia es de (15)

Atentamente,

Nombre:	INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO
Cédula o NIT No.:	1020750289
Dirección:	CALLE 2 N° 5-77
Teléfono:	
Celular:	3108877387
Fax:	
Ciudad:	ALGECIRAS - HUILA

INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO
NIT o C.C. No. 1020750289 De Neiva

MINI-MERCADO LA 2°



Abarrotes, Granos, Licores Nacionales y Extranjeros, Confiteria

Carnicos, Pescados y Productos de Mar

REGIMEN SIMPLIFICADO NIT. 1020750289 - 2
PROP. INGRI LIZRTH SARMIENTO BUITRAGO

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

CALLE 2 N° 5 - 77 ALGECIRAS - HUILA

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CANTIDAD	UNID	DESCRIPCIÓN	PRCIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	24	Pacas	Jabón en polvo x 20 kilos	120,000	2,880,000
2	6	Bidón	Ambientador por 20 litros	155,000	930,000
3	500	Bolsas	Jabón en polvo de 500 gr	3,500	1,750,000
4	22	Bidones	Cloros x 20 Lts	80,000	1,760,000
5	1005	Frascos	Cloros de 1000 ml	2,200	2,211,000
6	500	Paquetes	Bolsas de basura industrial	11,500	5,750,000
8	103	Unid	Escobas	9,800	1,009,400
9	100	Unid	Traperos Extras	12,500	1,250,000
10	30	Unid	Recogedores	5,500	165,000
11	8	Unid	Botiquín	245,000	1,960,000
13	5	Unid	Limpia telarañas	10,000	50,000
14	50	Unid	Guantes industriales	7,500	375,000
15	5	Unid	Balde plástico	14,500	72,500
16	5	Unid	Rastrillo	12,500	62,500
17	3	Unid	Carro de exprimidor	420,000	1,260,000
TOTAL IVA INCLUIDO					21,485,400

INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO
NIT o C.C. No. 1020750289 De Neiva

MINI-MERCADO LA 2°

Abarrotes, Granos, Licores Nacionales y Extranjeros, Confiteria

Carnicos, Pescados y Productos de Mar

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

REGIMEN SIMPLIFICADO NIT. 1020750289 - 2
PROP. INGRI LIZRTH SARMIENTO BUITRAGO

CALLE 2 N° 5 - 77 ALGECIRAS - HUILA

ANEXO 4
PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El (los) suscrito INGRI LIZEHT SARMIENTO BUITRAGO, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. 1020750289 y actuando en nombre propio, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que me encuentro al día a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma
Identificación No.10720750289
Algeciras 24/09/2025

MINI-MERCADO LA 2°

Abarrotes, Granos, Licores Nacionales y Extranjeros, Confiteria

Carnicos, Pescados y Productos de Mar

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

REGIMEN SIMPLIFICADO NIT. 1020750289 - 2
PROP. INGRI LIZRTH SARMIENTO BUITRAGO

CALLE 2 N° 5 - 77 ALGECIRAS - HUILA

ANEXO 6
PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN JURAMENTADA

El (los) suscrito INGRI LIZETH SARMIENTO BUIOTRAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1020750289 actuando en nombre propio, bajo la gravedad de juramento manifiesto, no hallarme (nos) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley ni me (nos) encuentro (amos) inscrito (s) en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de DECRETO 1082 DE 2015, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, que me impidan participar en la presente invitación privada y suscribir el contrato.

Firma
Identificación No. 1020750789
Algeciras 24/09/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.750.289**

SARMIENTO BUITRAGO

APELLIDOS

INGRI LIZETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1990**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

10-MAR-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1900100-00955343-F-1020750289-20171117 **00585**10347G 1 9902128639

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14384639801

(415)7707212489984(8020) 000001438463980 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 5 0 2 8 9	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1020750289	2 0 0 8 0 3 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SARMIENTO	BUITRAGO	INGRI	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Algeciras 0 2 0

41. Dirección principal
CL 2 5 77

42. Correo electrónico ingricitasabu@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 8 8 2 8 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 8 0 9	4 7 2 3	2 0 1 5 0 8 2 1	8 2 9 2	8 6 9 2	2 2 2 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2016 - 08 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO BUITRAGO INGRI LIZETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 1020760289
NIT : 1020760289-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : ALGECIRAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 272000
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 21 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 19 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 2 NO. 5-77
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41020 - ALGECIRAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188882804
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingricitasabu@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2 NO. 5-77
MUNICIPIO : 41020 - ALGECIRAS
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3188882804
CORREO ELECTRÓNICO : ingricitasabu@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ingricitasabu@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE SURTIDO COMPUESTO POR ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y DE CARNES, PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4723 - COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MINIMERCADO LA SEGUNDA
MATRICULA : 272001
FECHA DE MATRICULA : 20160801
FECHA DE RENOVACION : 20250718
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 2 NO. 9-07
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 41020 - ALGECIRAS
TELEFONO 1 : 3188892804
CORREO ELECTRONICO : ingrisarcasabu@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4723 - COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,000,000
Actividad economica por la que percibio mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electronico se encuentra emitida por una entidad de certificacion abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electronicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sireiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pumsjsm4By

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de septiembre de 2025, a las 15:50:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020750289
Código de Verificación	1020750289250930155017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281540153

PIB
15:55:02

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020750289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:36 PM horas del 21/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020750289**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO BUITRAGO INGRI LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2025 02:49:12 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1020750289**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125270127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASOPAGOS

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social	CLINICA MEDILASER SAS
Identificación	NI - 813001952
Sucursal	1
Periodo Pensión	2025-09
Periodo Salud	2025-10
Fecha Pago Planilla	2025-10-14

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1129752289
Nombre	INGRI LIZETH SARAMILLO BUITRAGO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	COLFONDOS
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Numero Planilla	34992344
Referencia de Pago(Pila)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pension	2025-09
Periodo Salud	2025-10
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IHO	Fecha IHO	IRET	Fecha IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		
															X	1/09/25	14/09/25											0		
																					L	6/09/25	8/09/25					0		
																					X	2/09/25	30/09/25					0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					N. Días Autorizados	Valor	N. Días Autorizados	Valor
13	2.738.314	0.040000	$ 109.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
7	872.711	0.040000	$ 35.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
1	129.334	0.040000	$ 5.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
9	1.683.253	0.040000	$ 67.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
13	2.738.314	0.160000	$ 438.200	$ 0	$ 0	$ 438.200	$ 0	$ 0	$ 0
7	872.711	0.160000	$ 139.700	$ 0	$ 0	$ 139.700	$ 0	$ 0	$ 0
1	129.334	0.160000	$ 20.700	$ 0	$ 0	$ 20.700	$ 0	$ 0	$ 0
9	1.683.253	0.160000	$ 269.400	$ 0	$ 0	$ 269.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
13	2.738.314	0.023800	$ 86.800	3
7	872.711	0.000000	$ 0	3
1	129.334	0.000000	$ 0	3
9	1.683.253	0.000000	$ 0	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensacion Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
13	2.738.314	0.040000	$ 109.600	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0
7	0	0.040000	$ 0	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0
1	129.334	0.040000	$ 5.200	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0
9	1.683.253	0.040000	$ 67.400	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social	CLINICA MEDILASER SAS
Identificación	NI - 813001952
Sucursal	1
Periodo Pensión	2025-08
Periodo Salud	2025-09
Fecha Pago Planilla	2025-09-09

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	1[illegible]6
Nombre	NORELIZETH TARAMENTO BUITRAGO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	COLFONDOS
Caja de Compensación Familiar	Caja de Compensacion Familiar de Huila COMFAMILIAR
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Número Planilla	04656772
Referencia de Pago	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-08
Periodo Salud	2025-09
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IBC	Fecha IBC	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											0																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.610.842	0.040000	$ 224.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.610.842	0.160000	$ 897.800	$ 0	$ 0	$ 897.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de cambio de trabajo
30	5.610.842	0.024300	$ 136.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
30	5.610.842	0.040000	$ 224.500	0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0	0.000000	$ 0

INSTITUCIÒN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 2090 del 25 de Marzo de 2022 de Secretaria de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

TELEFONO: 8382087 DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR CORREO ELETRONICO: juanxxiii.algeciras@sedhuila.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 008-2022

Contratante:	Institución Educativa Juan XXIII
Nit:	891.180.094-6
Contratista:	INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO/MINI MERCADO LA 2°
Nit:	1.20.750.289-2
Dirección:	CALLE 2 N° 5-77
Teléfono:	3188882804
Imputación Presupuestal:	Código 2.1.2.02.01.003.05 articulo Artículos d aseo y elementos de bioseguridad
Valor:	$ 14.826.000
Plazo de ejecución:	Tres (03) días
Fecha de Suscripción:	15 de Junio de 2022
Objeto:	Suministro de insumos de aseo para el mantenimiento y limpieza de Las instalaciones de todas las 18 sedes de la Institución Educativa Juan XXIII de Algeciras

Entre los suscritos a saber, LUIS ÁNGEL SEPÚLVEDA DURAN, mayor de edad y vecino de Algeciras (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número7.689.208 de Neiva (Huila), quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII con Nit 891.180.094-6, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.750.289 de Bogotá D.C, quien actúa en condición de representante legal de , quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de compraventa previamente a la siguiente consideraciones: a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII de Algeciras , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar, b) Que el procedimiento utilizado es la contratación de régimen especial para contratos cuya cuantía sea inferiores a 20 SMMLV tal como lo señala el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMMLV y el manual de contratación de la Institución aprobado mediante acuerdo 007 del 14 de Mayo de 2020, d)Que los miembros de los comités jurídicos y técnicos evaluadores, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar la propuesta en el proceso de Invitación Pública N° 008-2022 del 07 de Junio de 2022, presentada por la persona natural INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO identificada con NIT N° 1.020.750.289-2; y se regirá por la siguientes condiciones: PRIMERA:**OBJETO.** Suministro de insumos de aseo para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de todas las 18 sedes de la Institución Educativa Juan XXIII de Algeciras; tal como aparece en la propuesta la cual hace parte integral del objeto; Actividades a realizar:

1. Suministrar los materiales de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la rectoría de la Institución

2. Debe de tener la certeza de contar con la totalidad de los elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas
3. Debe mantener lo especificado en la propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la propuesta deberá reunir en forma inequívoca.

La SE

ITEM	CANTIDAD	UNID	DESCRIPCIÓN	PRCIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	3	Pacas	Jabón en polvo x 20 kilos	155.000	465.000
2	15	½ Pacas	Jabón en polvo	78.500	1.177.500
3	1000	Bolsas	Jabon en polvo de 500 gr	3.630	3.630.000
4	3	Bidones	Cloros x 20 Lts	39.500	112.500
5	405	Frascos	Cloros de 1000 ml	3.500	1.417.000
	500	Paquetes	Bolsas de basura industrial	5.500	2.750.000
6	10	Unid	Canecas galvanizadas para basura	65.000	650.000
7	200	Unid	Escobas	6.500	1.040.000
8	200	Unid	Traperos Extras	7.500	1.240.000
9	2	Bidon	Limpiavidrios	65.000	122.000
10	50	Unid	Recogedores	4.800	210.000
	21	Unid	Sabras	1.500	31.500
11	4	Unid	Carros de laca traperos 36 litros	360.000	1.400.000
12	100	Pares	Guantes semindustriales	5.800	580.000

GUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con tres (03) días, TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. La Institución pagará el valor del contrato de compraventa la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL PESOS MCTE ($14.826.000), los cuales se cancelaran en solo pago el valor del contrato el día 17 de Junio de 2022, previa liquidación definitiva del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura.CUARTA:IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII utilizará los recursos provistos en el Artículo 2.1.2.02.01.003.05 Artículos de aseo y elementos de bioseguridad para la vigencia fiscal de 2022 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad No 021-2022 del 07de Junio de 2022 que forma parte integral de este instrumento. QUINTA: INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: Será ejercida por la señora BEATRIZ DEVIA DE TELLO SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII de Algeciras y el contratista,

por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. SEPTIMA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA OCTAVA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato NOVENA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Certificado de Antecedentes, e) Boletín de Responsabilidades fiscales f) Pasado Judicial. g) Hoja de Vida h) Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal, i) la propuesta, j) pago de planilla de Seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII del Municipio de Algeciras (Huila), hoy 15 de Junio de 2022.

Esp. LUIS ÁNGEL SEPÚLVEDA DURAN
Rector

INGRI LIZETH SARMIENTO BUITRAGO
Representante Legal
MINI MERCADO LA 2°
NIT. 1.020.750.289-2
PROPONENTE